

ANUNCIO

BOLETÍN N° 133 - 28 de junio de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal. Nombramiento

Por Resolución 8/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022 del presidente del Patronato de la Escuela de Música de Olazti, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de fecha 12 de diciembre de 2022 se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de profesor-a de Acordeón, Batería, Guitarra, Piano y Saxofón correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Los tribunales de los distintos procesos selectivos aprobaron con fecha 25 de mayo de 2023 el listado definitivo de personas admitidas a las distintas modalidades habiéndose publicado dichos listados en el tablón de anuncios de la página web municipal.

Concluido el concurso de méritos para la cobertura de la plaza de profesora de Piano, en la página web de la entidad local, se publicó la propuesta de contratación de la persona aspirante con mayor puntuación, que cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria y tenía cabida en el número de plazas convocadas como profesora de Piano.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumple los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su contratación y la adjudicación de la plaza.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley Foral 6/1990 y los Estatutos del organismo autónomo Escuela de Música de Olazti,

RESUELVO:

1.º Proceder a la contratación de doña Eider Santesteban Mariñelarena, como personal laboral fijo-discontinuo al servicio de la Escuela de Música de Olazti, para desempeñar el puesto de trabajo de profesora de Piano.

2.º Adjudicar, con el número de identificación que consta en la plantilla orgánica, la vacante número 4 de profesora de Piano a Eider Santesteban Mariñelarena, con las siguientes condiciones:

–Nivel: B.

–Régimen jurídico: laboral.

–Jornada: parcial.

3.º La persona aspirante a la contratación deberán tomar posesión del puesto el día 2 de septiembre de 2024, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Si en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no toma posesión, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de esta entidad convocante.

4.º Trasladar la presente resolución, en la próxima sesión ordinaria que celebre para su ratificación, al Patronato de la Escuela de Música de Olazti, al Área de Economía de la entidad local de la que depende la Escuela de Música de Olazti a los efectos oportunos, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a la persona interesada, significándole que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Olazti / Olazagutia, 12 de junio de 2024.–El presidente, Joseba Vizuite Ascargorta

Código del anuncio: L2409442